Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA PATRIMONIO DE TODOS!

DECRETO Nº 658
LOTA 05 ABR 2019

Vistos:

a) Regularícese Decreto Alcaldicio Nº 443 de fecha 21 de Marzo de 2017 que reconoce carga familiar de trabajadora Doña: **Jacqueline de las Mercedes Salazar Morales R.U.T.** por hijo, **Benjamín Aníbal Ramírez Salazar RUT** : periodo comprendido entre **01 de Enero 2017 hasta 01/11/2018** quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

b) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

1) Regularicese fecha de terminación del reconocimiento de carga familiar autorizado por Decreto alcaldicio Nº 443 de fecha 21 de Marzo de 2017 cuya fecha de vencimiento se extiende hasta el 31 de diciembre de 2018

2) En todo lo demás se mantiene vigente el decreto original.

ANÒTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

VºBº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

OAS / rcl .-
Distribución:
- Trabajador.
- Archivo.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRACIÓN PRO EMPLEO